



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2019

RES. H. N°

2367/19

Expte. N° 20171/11

VISTO:

La Resolución N° 701-SRT-19, mediante la cual se prorroga las designaciones de los docentes, de la Carrera de Letras, en el periodo 2020, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 920 aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 701-SRT-19 mediante la cual se prorrogan las designaciones de los docentes de la carrera de Letras de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa